



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

1 MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA RECIBIDA: 18.07.25
INSTRUMENTO: 118151
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 18 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de abril del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria C.D. Unión Juvenil, informa al

Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de agosto del año 2025
- Horario : inicio 17:00 hrs. término 19:00 hrs.
- Lugar y dirección : sede C.D. Unión Juvenil
10 de julio N° 345, Negrete.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.D. Unión Juvenil:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Fabiola Rodríguez Aravena	16.825.667-1	
2	Cristóbal Valdebenito Escobedo	17.933.255-8	
3	Yasna Segura Castillo	17.550.904-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Fabiola Rodríguez Aravena
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral